CONTRATO Nº 60/2013

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LR INGENIERIA, domiciliada en Avda. Santa Teresa c/ Coronel Cabrera Nº 2858, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el/la Señor/a Lilian Angelica Rojas Pereira., con C.I. 636.117, Representante Legal de LR INGENIERIA,denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA **",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. ***OBJETO***.

L.C.O. Nº 15/2013 – Construcción de la estructura de HºAº para la planta baja y 1er piso para el Laboratorio Taller de la FP-UNA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 522- Construcciones de obras de uso institucional, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs. 533.702.050 guaraníes (Guaranies Quinientos treinta y tres millones setecientos dos mil cincuenta) con FF30 y 10.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 259.561. El pago correspondiente al ejercicio 2013 estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de Caja 2013. La partida plurianual estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2014.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2013, convocado por la Facultad Politécnica, según resolución N°899/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1133/2013

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la Recepción Definitiva de la obra: Trescientos treinta (330) días calendarios a partir del inicio de la obra.

5.2. La partida plurianual estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2014. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer el valor del servicio, objeto de esta Licitación, que está determinado en base a los precios que figuran en la Planilla respectiva, fijados en la oferta del CONTRATISTA, y que se detallan seguidamente: Valor Total del Contrato Gs 533.702.050 (Guaraníes Quinientos treinta y tres millones setecientos dos mil cincuenta), IVA incluido. Conforme a la Planilla de Adjudicación, que forma parte de este contrato.
El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *70061413/2*.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

LR Ingeniería Lilian Angélica Rojas Pereira Ingeniera Civil

Item *		Descripción *	Unid. *	Cant.*	Precio unitario	Precio Total
		PLANTA BAJA				
1		Trabajos preliminares				
	1,1	Casilla para obrador y depósito	global	1	450.000	450.000
	1,2	Vallado perimetral de madera	ml	160	23.000	3.680.000
	1,3	Retiro de materiales de la demolición en contenedores	global	1	680.000	680.000
	1,4	Extracción de cordón y empedrado existente; volver a colocarlos según nuevo diseño.	global	1	700.000	700.000
2		Replanteo	m²	675	1.350	911.250
3		Estructura de HºAº Planta baja				
	3,1	Excavación para el hincado de pilotes	ml	690	14.000	9.660.000
	3,2	Excavación para vigas de fundación	m3	150	18.000	2.700.000
	3,3	Excavación para cabezales	m3	75	18.000	1.350.000
	3,4	Excavación para dados de Hº Cº	m3	20	18.000	360.000
	3,5	Excavación para reservorio enterrado	m3	57,5	18.000	1.035.000
	3,6	Hormigonado de pilotes de F= 40 cm	ml	450	170.000	76.500.000
	3,7	Hormigonado de pilotes de F= 30 cm	ml	240	130.000	31.200.000
	3,8	Hormigonado de cabezales de pilotes	m3	57	900.000	51.300.000
	3,9	Hormigonado de fustes de pilares	m3	6	900.000	5.400.000
	3,1	Hormigonado de dados de Hº Cº	m3	15	600.000	9.000.000
	3,11	Hormigonado vigas de fundación sobre cimiento PBC	ml	310	180.000	55.800.000
	3,12	Desmochado de los pilotes	global	1	900.000	900.000
	3,13	Cargado de pilares con Hº elaborado proveído por mixer de planta elaboradora.	m3	15	1.620.000	24.300.000
	3,14	Cargado de vigas con Hº elaborado proveído por mixer de planta elaboradora.	m3	36	1.420.000	51.120.000
	3,15	Cargado de Losas con Hº elaborado proveído por mixer de planta elaboradora.	m3	47	1.450.000	68.150.000
	3,16	Cargado de escalera con Hº elaborado proveído por mixer de planta elaboradora.	m3	3,6	1.450.000	5.220.000
	3,17	Cargado de tanque enterrado con Hº elaborado proveído por mixer de planta elaboradora.	m3	11,99	1.620.000	19.423.800
	3,18	Relleno y compactación s/ dados, Vigas de fund.y cabezales	m3	128,5	22.000	2.827.000
	3,19	Relleno y compactación de terreno en zona de obras	m3	900	22.000	19.800.000
4		Instalación eléctrica				
	4,1	Colocación de cajas y electroductos en la estructura de hormigón armado para las instalaciones eléctricas y electrónicas	global	1	2.200.000	2.200.000
5		Otros				
	5,1	Limpieza final de obra y retiro de escombros	global	1	950.000	950.000
		PRIMER PISO				
6		Estructura de HºAº Primer Piso				
	6,1	Cargado de pilares con Hº elaborado proveído por mixer de planta elaboradora.	m3	16,5	1.620.000	26.730.000
	6,2	Cargado de vigas con Hº elaborado proveído por mixer de planta elaboradora.	m3	16	1.420.000	22.720.000
	6,3	Cargado de losas con Hº elaborado proveído por mixer de planta elaboradora.	m3	7,5	1.450.000	10.875.000
	6,4	Cargado de vigas cadena superior con Hº elaborado proveído por mixer de planta elaboradora.	ml	142	180.000	25.560.000
7		Instalación eléctrica				
	7,1	Colocación de cajas y electroductos en la estructura de hormigón armado para las instalaciones eléctricas y electrónicas	global	1	2.200.000	2.200.000
						533.702.050

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Plazo General de Ejecución de la Obra: ciento cincuenta (150) días calendarios a partir del inicio de obra.

La contratada deberá iniciar los trabajos dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la fecha de la firma del contrato y en la que la Convocante elaborará el acta de inicio de obra y a terminar la obra a más tardar en el plazo de ejecución fijado en el Cronograma de Avance de cada obra a ser ejecutada.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
La FP-UNA se compromete a abonar la suma de Gs: 26.685.103 (Guaraníes Veinte y seis millones seiscientos ochenta y cinco mil ciento tres) como anticipo, una vez otorgado el Código de Contratación por parte de la DNCP., de acuerdo al plan financiero aprobado por el Ministerio de Hacienda. Los demás pagos serán otorgados según las certificaciones de obras presentadas y aprobadas por el Fiscal de Obras. El anticipo corresponde al 5% del monto total contratado.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Por el anticipo otorgado El Contratista deberá presentar una póliza de seguro equivalente al 100% del monto total del anticipo.
Se exigirá a LA CONTRATADA una fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato con vigencia desde el inicio del plazo contractual hasta la RECEPCION DEFINITIVA de la Obra (6 meses posteriores a la recepción provisional. La misma consiste en una fianza bancaria o seguro de caución del diez (10%) por ciento sobre el monto total del contrato según lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 39.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:
- El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0.20% del monto total del contrato por cada día de atraso.
- La penalidad se aplicará una vez que el Fiscal de Obra haya establecido el retraso y será deducida de las sumas que la convocante adeude al Contratista.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Los trabajos contratados se hallan discriminados en las Especificaciones Técnicas

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato"

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 29 dias del mes de Noviembre de 2013.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Ms Abel Bernal Castillo
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sra. Lilian Angelica Rojas Pereira
Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

ANEXOS I

CRONOGRAMA FÍSICO

Proyecto : Construcción de la estructura de HºAº para la planta baja y 1er piso para el Laboratorio Taller de la FP-UNA
Propietario: Facultad Politécnica U.N.A.
Ubicación: Campus Universitario - San Lorenzo
Plazo de ejecución de la obra: 150 días calendarios (días corridos)

| PLANTA BAJA | | |